



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE**  
*Secretaría Municipal*

**ACTA N°17 DE LA SESIÓN ORDINARIA  
DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LITUECHE  
Miércoles 15 de Mayo del 2013**

En la sala de sesiones de la ilustre Municipalidad de Litueche, a quince de mayo del año dos mil trece, siendo las 09.15 horas AM., se da inicio a la sesión ordinaria N° 17 del honorable Concejo Municipal, preside el señor Alcalde de la comuna, don **René Acuña Echeverría** y actúa como Secretaria de actas doña **María S. Olmedo Pizarro** en calidad de Secretaria Municipal titular y ministro de fe.

**CONCEJALES ASISTENTES:**

Señor TULIO CAMPOS GONZALEZ  
Señora ROXANA HUERTA RUBIO  
Señor HECTOR MORI CORNEJOS  
Señor JUAN CARLOS LABBE MORALES  
Señor MARCELO CACERES REYES  
Señor RICARDO VALERIA MATUS

**Con Asistencia de:**

**Directora de Transito Señora Cecilia Jara Orellana.**  
**Encargado de deporte don Rodrigo Palomino.**  
**Directora de Turismo Señora Alicia Ortiz Olivares**  
**Secplac don Andrés Pérez Correa.**

**TABLA:**

- 1.- Aprobación Acta N°16 del 08 de Mayo del año 2013.
- 2.- Comodato Club Deportivo San Esteban de Quelentaro.
- 3.- Comodato Club Social y Deportivo Nuevo Amanecer de Litueche.
- 4.- Modificación Porcentaje de Financiamiento Municipal de Ejecución de Mejoramiento de Espacios Públicos del Minvu.
- 5.- Visita Directora de Turismo; Señora Alicia Ortiz Olivares.
- 6.- Exposición Zona de Interés Turístico; Don Oscar Adwanter.
- 7.- Varios.

**DESARROLLO:**

- ❖ Toma la palabra el señor alcalde don René Acuña Echeverría quien preside y en nombre de Dios abre la sesión.

**1.- Aprobación Acta N°16 del 08 de Mayo del año 2013.-**

**El señor Alcalde Don René Acuña Echeverría** comienza con el primer punto de la tabla "Aprobación Acta N° 16 del 08 de Mayo de 2013" somete a votación de los señores concejales, con las siguientes observaciones:

**Concejal Labbé** plantea que cuando asumió este nuevo concejo había dicho que las actas debían ser resumidas en la forma no en el fondo y lo sigue manteniendo, desde un tiempo a esta parte va ser la segunda acta que rechaza, hay muchos comentarios que se omiten y para él son importantes y se debiesen considerar en el acta.

**Concejal Mori** plantea que hubo observaciones que hizo respecto al acta 15 del acta anterior y se omitieron, agrega que mientras no se desvirtúe lo que se ha dicho, cuando uno se ha equivocado la persona que esta transcribiendo debería criteriosamente colocar la palabra

que corresponde, apoya que se resume y se escriba lo medular de lo que dijo. Sus observaciones son:

- Página N° 2, en la intervención de la señorita Laura Uribe, en la primera línea dice en y debiese decir es. Abajo en la siguiente línea dice ingreso dentro y se debe cambiar por ítems o una palabra similar
- Pagina N° 6, último párrafo, quinta línea, dice no se puedo y es no se puede
- Pagina N° 12, en la intervención de don Guillermo Reyes dice con la ida y se le ocurre que debiese ser idea

El acta está relativamente bien salvo por las observaciones ya hechas. Felicita a la Secretaria Municipal, es importantísimo lo que ella hizo, en el contexto de la venida del Director del hospital y haber traspasado las imágenes en escrito y luego el desarrollo del debate mismo.

**Concejal Cáceres**, nunca se va a quedar conforme con las acta, pero si la señorita secretaria en la próxima acta debiese dejar estipulado por ejemplo, el concejal Labbé realizo la siguiente observación en la pagina.. Como es el caso en mi intervención en la página 11 dice daño y debiese decir año.

Concejal / Alcalde	Aprueba / Rechaza
Tulio Campos González	Aprueba
Roxana Huerta Rubio	Aprueba
Héctor Morí Cornejo	Aprueba
Juan C. Labbé Morales	Rechazo
Marcelo Cáceres Reyes	Aprueba
Ricardo Valeria Matus	Aprueba
René Acuña Echevarría	Aprueba

**El acta N° 16 se Aprueba por seis votos a favor, uno de rechazo del concejal Labbé, y con las observaciones indicadas anteriormente.-**

## **2.- Comodato Club Deportivo San esteban de Quelentaro.-**

**El señor Alcalde Don René Acuña Echeverría**, comenta que hace muchos años atrás se traspaso el terreno al este club (siendo alcalde don Tulio Campos) y nunca se legalizo las escrituras y posteriormente el Club Deportivo Se quedo Sin personalidad Jurídica y se paso en comodato a la Junta Vecinal, dejando estipulado que una vez que el club retomara su actividad y actualizara su personalidad jurídica se le devolvería a ellos ese terreno de la cancha y para eso está la Señora Cecilia para que nos explique y de lectura del comodato. Pero para poder pasar aprobar este comodato tenemos que dejar sin efecto el comodato que tenemos con carabineros por parte de la cancha para un futuro Reten ahí, a lo cual, yo en lo personal no estoy de acuerdo en que perdamos la cancha por la construcción de un reten, estamos viendo otra alternativa que la va explicar la señora Cecilia, (se entrega documentación al respecto), se está conversando con una vecina de Quelentaro que nos podría vender un terreno para la construcción del Reten, da la palabra al concejal Mori.

**Concejal Mori**, Leído el comodato nuevo para el Club Deportivo San Esteban y lo que usted está planteando, me parece absolutamente bien que el club se esté reactivando porque es un sector muy importante y por otra parte en la época que yo era concejal y don Tulio era Alcalde se hizo una inversión muy importante de tal manera de poder darle el sustento y segundo es el tema del comodato que se había hecho ahí para emplazar un Reten, pero si antes de votar este comodato, quiero hacer un alcance y una pregunta señor alcalde, en virtud que el año 2004 el Club Deportivo san Esteban fue beneficiado con un FONDERE por un valor de \$ 500.000. Que fueron entregado en esta misma sala, hago la siguiente pregunta por qué la desconozco, por eso quiero ser responsable en lo que estoy diciendo; primero inversión no he visto por ninguna parte, segundo pudiera ser que ese dinero haya sido depositado en alguna cuenta corriente de la misma institución deportiva y se desconocen los detalles, solamente pido la claridad de esos hechos.

**Señor alcalde**, dice no tener ningún problema en averiguar que paso con esos recursos, pero por ahora enfoquémonos en el comodato, da la palabra al concejal Labbé

**Concejal Labbé**, dice, aun estando establecido en el comodato que cuando se activara el Club Deportivo de les devolvería el terreno, se les comunico a la Junta de Vecinos y lo otro si no mal recuerdo, cuando se aprobó el comodato Para Carabinero de Chile, se hablo y se explico por Parte del Director de Obras de esa Fecha que se daba la parte Norte, para tratar de evitar ocupar parte de la Cancha por la construcción del Reten.

**Señor Alcalde**, si, efectivamente se les explico a la Junta de Vecinos que se les devolvería el comodato al Club deportivo. Dala la palabra a la Señora Cecilia.

**Señora Cecilia Jara**, dice, antes de pasar a leer el comodato, esta la minuta explicativa, en relación al comodato con Carabineros y la cancha del Club deportivo, que necesariamente se debe clarificar antes de darle curso a la aprobación de dicho comodato, da lectura y explica la minuta. Menciona que se tomaron dos acuerdos con fecha once de junio de 2011 donde en primera instancia se acordó un comodato para carabineros de chile donde se asegurara una superficie mínima de 1200 mts. Cuadrado y en primera instancia que esta se ubicara en el costado norte del arco de Futbol, dado que una transferencia a título gratuito ante el Ministerio de Interior demora largo tiempo, se aprobó en primera instancia que se subscribiera un comodato para que se pudiera avanzar con el proyecto, en el año 2012 se propone una nueva subdivisión la que es acogida en ese momento, dado que carabineros planteaba que no se construía ahí, por un tema de seguridad no podía ser en el costado norte donde inicialmente había propuesto el Municipio, y se propuso un nuevo plano (muestra los planos a los concejales) esto queda al lado de la posta y son 1753mts cuadrados lo que significa una reubicación de la concha y un desplazamiento hacia el lado norte. En septiembre de 2012 se firmo el comodato propuesto por carabineros y aprobado por el concejo considerando los acuerdos estipulados en la minuta, se firmo en notaria y se remitió a la división de cuarteles de carabineros de chile para la firma por parte de esa institución, se nos informo que había un error, posteriormente no se modifico y no se firmo nada, no habiéndose firmado el Comodato y no habiéndose hecho la transferencia a título Gratuito, de ahí viene la propuesta del señor Alcalde, de dejar sin efecto los acuerdos adoptados en cuanto a la subscripción de comodato y transferencia a título gratuito, para pasar a adquirir un nuevo terreno a la Señora Francisca Vergara ubicado al costado de la carretera frente a la cancha de propiedad municipal esto es detrás de donde está el taller y al lado donde está la copa de agua.

En otro punto esta figar una reunión con carabineros de chile, división de Bienes Raíces entrevista que está a la espera de confirmación, para plantearle cual es la propuesta de esta administración y ver que ellos vengan a terreno a conocer lo que se les está proponiendo también está pendiente una reunión con la señora Francisca Vergara con quien ya el señor alcalde tuvo un primer acercamiento y se está a la espera para negociar los términos de la adquisición de este terreno. Todo esto tiene como fundamento no restar superficie a la cancha de futbol y existe la posibilidad de adquirir otro terreno para cumplir el compromiso con carabineros de Chile.



MINUTA EXPLICATIVA  
PROPIEDAD MUNICIPAL CANCHA QUELENTARO-LITUECHE

TIPO DE TRÁMITE: COMODATO A CARABINEROS DE CHILE  
TRANSFERENCIA A TITULO GRATUITO

PROPIEDAD : LOTE DE UNA SUPERFICIE DE 1.752,394 METROS CUADRADOS

NORMA LEGAL :

- ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, ART 65°
- DECRETO CON FUERZA DE LEY 789 DE 1978, AL MINISTERIO DE BIENES NACIONALES.

INSTITUCIÓN : CARABINEROS DE CHILE

ESTADO DE TRÁMITE:

1. Con fecha 8 de Junio del 2011, por medio de acuerdo N° 10 de sesión Ordinaria N° 104 el Concejo Municipal acordó aprobar suscripción de comodato con Carabineros de Chile, mientras se tramitaba la Transferencia a Título gratuito, aprobando una superficie, que asegurara un mínimo de 1.200 metros cuadrados a utilizar para la construcción e instalación de Retén de Carabineros en Quelentaro.
2. En el año 2011, Carabineros de Chile efectúa levantamiento topográfico de la propiedad municipal
3. En el año 2012, proponen subdivisión, la que es acogida por el Municipio, determinando ubicación superficie a entregar en comodato de 1.752, 394 m2 quedando un segundo lote como resto de propiedad de 8.497,606 m2, en cuyo lote principal se ubica la cancha de fútbol.
4. En septiembre del 2012, se firma comodato en Notaría de Litueche, por parte del Alcalde de la época y se remite a la División de Cuarteles de Carabineros de Chile para la firma por parte de esa Institución.
5. Por medio de correo electrónico, en octubre del 2012, el abogado Héctor Barría B., división de bienes raíces del departamento de cuarteles de carabineros, encargado de esta

Hoja 2 minuta explicativa Cancha Quelentaro

efectuarse correcciones al comodato y queda pendiente su firma por parte de la Dirección General.

6. Al 06 de Diciembre del 2012, se mantiene situación no habiéndose firmado comodato ni transferencia a título gratuito.

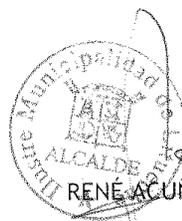
La actual Administración pone en conocimiento de los actuales concejales de los avances de esta gestión, proponiendo lo siguiente:

1. Dejar sin efectos acuerdos adoptados y señalados precedentemente en cuanto a suscripción de comodato y transferencia a título gratuito.
2. Adquirir un nuevo terreno a la Sra. Francisca Vergara, ubicado en el costado oriente de la carretera, frente a la cancha de fútbol, propiedad municipal.
3. Fijar reunión con Carabineros de Chile, Departamento de cuarteles bienes raíces, entrevista que se está a la espera de confirmación.
4. Fijar reunión con la Sra. Francisca Vergara, propietaria del terreno propuesto, con quien ya se tuvo un primer acercamiento.

FUNDAMENTO DE LA PROPUESTA :

1. No restar superficie a la cancha de fútbol a fin de mantener su condición de reglamentaria.
2. La ubicación del Retén contiguo a un cancha de fútbol, limitaría las actividades a realizar en dicho recinto, por un tema netamente de seguridad.
3. Que, existe la alternativa de adquirir esta otra propiedad y cumplir con el compromiso con Carabineros de Chile por la importancia y lo imprescindible de disponer de un retén en la localidad de Quelentaro, el que debe funcionar en una infraestructura que cumpla las normas institucionales.

Es cuanto se puede informar.



RENÉ ACUÑA ECHEVERRÍA  
Alcalde

LITUECHE, 14 de Mayo de 2013.-

**Señor alcalde**, explica que esta propuesta de compra de terreno se piensa ser cubierta con la segunda cuota del convenio de San Francisco de Mostazal.

**Concejal Valeria**, consulta que pasara con la construcción del Reten porque si bien es cierto la municipalidad comprara el terreno.

**Concejal Mori**, le parece muy bien esta propuesta, está muy bien ubicada al lado de la carretera y en el cruce a los quillayes, si bien es cierto por ahora hay que enfocarse a la compra de terreno para el emplazamiento de carabineros. Pido encarecidamente señor alcalde que cada vez que se inicie un trámite de esta naturaleza, se termine y quede todo saneado.

**Señora Cecilia Jara**, explica que el terreno se entrega con todo la documentación al día a nombre de carabineros de chile y ellos se encargan de postular para construir ya que se tiene que cumplir con reglas especiales.

**Concejal Campos**, da su satisfacción por encontrarse hoy tratando este tema de "Comodato de Quelentaro" y se remonta a los años cuando él fue Alcalde y recuerda las conversaciones que se sostuvieron con don Fernando Walker en esa época quien vende ese terreno al municipio pero nunca se preocupo de las escrituras y ese es el caso que nos toca ver ahora, en ese tiempo la cachera de tanto conversar con Don Fernando se bajo su valor de \$12.000.000. A \$8.000.000 Millones y finalmente se compro en \$ 7.000.000 millones, cuenta que la venta de este terreno era exclusiva para el deporte don Fernando no vendió la cancha para otras instancias. Hace la diferencia entre el deporte y la seguridad ciudadana, por ejemplo carabineros tiene fondos regionales, fondos de la institución e incluso fondos de la municipalidad, ellos tienen la obligación de la seguridad ciudadana en todos las ciudades y/o comunidades. Y si tanto se habla que la juventud no tiene los espacios correspondientes para hacer el deporte y felizmente hoy renace este club después de años sin actividad y retomen un espacio legal para ejercer tan importante deporte, como son todas las otras actividades que se realizan en Quelentaro. No se puede postergar Quelentaro por lo cual hay que dar curso a esta aprobación y es la oportunidad para regularizar este terreno. El da su acuerdo con el tema de ubicar otro sector para carabineros y así fomentar el deporte en Quelentaro.

**Concejala Roxana Huerta**, una consulta el hecho que aprobemos este comodato, se van a dejar sin efecto los acuerdos de antes.-

**Señor Alcalde**, Primero hay que dejar sin efecto los acuerdos de Carabineros y posteriormente hay que llevar a votación en donde se traspasa nuevamente al Club Deportivo San Esteban la Cancha de Quelentaro.

**Concejal Labbé**, considero señor alcalde, como se trata de dejar sin efecto acuerdos aprobados para una institución, debiese pedir una Moción de Orden para votar ya que no está en la tabla.

**Señor Alcalde**, solicita al concejo la Moción de orden para votar y tomar el acuerdo de dejar sin efecto los acuerdos N° 10 y N° 104 de 2011 con carabineros. Llama a votación

<b>Concejal / Alcalde</b>	<b>Aprueba / Rechaza</b>
Tulio Campos González	Aprueba
Roxana Huerta Rubio	Aprueba
Héctor Morí Cornejo	Aprueba
Juan C. Labbé Morales	Aprueba
Marcelo Cáceres Reyes	Aprueba
Ricardo Valeria Matus	Aprueba
René Acuña Echevarría	Aprueba

**"Por unanimidad se Aprueba la Moción de Orden para votar los acuerdos año 2011 con carabineros".**

**Señor Alcalde**, llama a votación para dejar sin efecto los acuerdos N° 10 y N° 104 del Concejo Municipal 2011 que acordó aprobar suscripción de Comodato con Carabineros de Chile, mientras se tramitaba la transferencia a título gratuito.

<b>Concejal / Alcalde</b>	<b>Aprueba / Rechaza</b>
Tulio Campos González	Aprueba
Roxana Huerta Rubio	Aprueba
Héctor Morí Cornejo	Aprueba
Juan C. Labbé Morales	Aprueba
Marcelo Cáceres Reyes	Aprueba
Ricardo Valeria Matus	Aprueba
René Acuña Echevarría	Aprueba

**Concejal Labbé**, aprueba con la salvedad de que a corto o mediano plazo se compre un terreno para la construcción de la tenencia de Carabineros Quelentaro.

**Concejal Mori**, hace la misma salvedad de la compra del terreno.

**Acuerdo N° 47**

**Se aprueba por unanimidad el dejar sin efecto los acuerdos N° 10 y 104 de 2011 con Carabineros de Chile, donde se aprobó suscripción de Comodato con Carabineros mientras se tramitaba la transferencia a Título gratuito. Con las salvedades del concejal Labbé y Mori.**

**Señor Alcalde**, tomado el acuerdo anterior, solicita a la Señora Cecilia que de lectura al Comodato de cómo quedaría el traspaso nuevamente al Club Deportivo San Esteban de Quelentaro.

**Señora Cecilia**, da inicio a la lectura de Comodato al Club deportivo San Esteban de Quelentaro en todas sus partes.

**Señor alcalde**, una vez leído el comodato da la palabra al Concejal Campos.

**Concejal Campos**, bueno dice este es un borrador tipo, que prácticamente resguarda los intereses de ambas personas. Para mi dice, el comodato debiese durar más años es decir considero que cinco años es muy poco, solicita que se coloque una alternativa de 10, 15 o 20 años, para que como club tengan la posibilidad de hacer sus inversiones y recrearse libremente.

**Señora Cecilia** dice, con relación al tema de los cinco son renovables automáticamente sin mayor trámite, se deja en cinco años para poder llevar un control en relación al uso que se les está dando a los bienes.

**Señor Alcalde**, tomando lo que dice el concejal Campos, tengo una aprensión en relación a la postulación de Proyectos de inversión, Chile Deporte pide una vigencia mínima de 10 años en los Comodatos, pero si, en su momento se puede hacer una modificación.

**Concejal Labbé**, con la experiencia que tengo en el tema no es malo que el Comodato sea por cinco años ya que la institución se incentiva más a trabajar, porque sabe que de lo contrario puede no renovarse.

**Concejal Mori**, bueno considero que está bien los cinco año para tener un mayor control y como institución también trabajen en pos de desarrollo del Club, pero aun sabiendo que para postular como institución a proyectos debe contar con un comodato por mas años.

**Concejal Cáceres**, se enfoca en lo relacionado con el tiempo de duración del Comodato, considera que esta bien ya que a las instituciones hay que ponerle ciertos límites para que puedan funcionar y tener más control, yo creo dice, que si esta la voluntad del concejo dejémoslo en cinco año y si después se tiene que postular algún proyecto como institución se solicita la Modificación, la intención es que ellos hagan deporte.

**Señor Alcalde**, vamos a llamar a votación el Comodato Club Deportivo San Esteban de Quelentaro, como esta expresado cambiando el artículo donde dice Club Social por San Esteban.

<b>Concejal / Alcalde</b>	<b>Aprueba / Rechaza</b>
Tulio Campos González	Aprueba
Roxana Huerta Rubio	Aprueba
Héctor Morí Cornejo	Aprueba
Juan C. Labbé Morales	Aprueba
Marcelo Cáceres Reyes	Aprueba
Ricardo Valeria Matus	Aprueba
René Acuña Echevarría	Aprueba

**Acuerdo N° 48**

**Se aprueba por unanimidad el Comodato Club Deportivo San Esteban de Quelentaro por un periodo de cinco años.**

### **3.- Comodato Club Social y Deportivo Nuevo Amanecer de Litueche.-**

**Señor Alcalde**, comunica que el Club Social y Deportivo Nuevo Amanecer de Litueche, fue uno de los clubes beneficiados por los recursos de San Francisco de Mostazal pero que aun no se les ha entregado por no tener el comodato, solo constaban con una autorización de la junta de vecinos. Pero el terreno es Municipal, del cual necesitamos traspasarle al Club de Rayuela una cierta cantidad de metros, que es el Comodato que dará lectura la señora Cecilia Jara.

**Señora Cecilia Jara**, da lectura en todas sus partes al Comodato del Club Social y deportivo Nuevo Amanecer de Litueche, una vez terminada la lectura, explica que se encuentra la solicitud del Club social y deportivo suscrita por los dirigente donde hacen presente la necesidad de contar con un Comodato de una parte del terreno que se le tiene asignado a la Juntas de Vecinos; la institución tiene vigente su personalidad jurídica, explica el plano de la propuesta de la subdivisión del terreno firmado por el Director de Obras Municipales , que se encuentra dividido en dos lote, Lote uno Sede Social Villa Nuevo Amanecer y Lote dos Equipamiento Club Social y Deportivo, la Juntas de Vecinos se reunió y tomo el acuerdo de que el terreno se subdividiera y se le destinara una parte al Club Social y deportivo Nuevo Amanecer .

**Concejal Mori**, Respalda esta iniciativa, pero le preocupa el tema de la Legalidad, tengo en mi poder el Comodato Suscrito entre la Municipalidad y la Junta de Vecinos, primero que todo tengo que dejar en claro que esas inversiones de equipamiento comunitario, la Sede Social y Otros, todo eso fue hecho por el Ministerio de Viviendas para los vecinos de la Villa Nuevo Amanecer, por lo tanto quiero saber dice, desde cuando el Municipio es dueño de la propiedad de esas inversiones.

**Señora Cecilia Jara**, en el comodato suscrito con la Junta de Vecinos y en que se está proponiendo para el Club Social y Deportivo, no se establece que la Municipalidad es propietaria, solo a la Municipalidad le corresponde la administración porque es un espacio público, Según la Ley de Urbanismo y Construcción. En la administración anterior la junta de vecinos presento una solicitud que tenia la necesidad de postular a un proyecto Social y no podían demostrar que ellos eran propietarios porque que no tiene escritura de tal manera que el Municipio como administradora de todos los espacios públicos le entrega en comodato a la Junta de Vecinos este terreno par que tengan la oportunidad de postular a proyectos.

**Concejal Labbé**, considera que debieran ser las empresas constructoras las que dejaran estos espacios a nombre de las Juntas de Vecinos.

**Señor Alcalde**, leído el comodato y habiendo dado respuesta a la inquietud del Concejal Mori, Llamo a votación para la Aprobación del Comodato del Club Social y Deportivo Nuevo Amanecer de Litueche.

<b>Concejal / Alcalde</b>	<b>Aprueba / Rechaza</b>
Tulio Campos González	Aprueba
Roxana Huerta Rubio	Aprueba
Héctor Morí Cornejo	Aprueba
Juan C. Labbé Morales	Aprueba
Marcelo Cáceres Reyes	Aprueba
Ricardo Valeria Matus	Aprueba
René Acuña Echevarría	Aprueba

**Acuerdo N° 49**

**Se aprueba por unanimidad el Comodato Club Social y Deportivo Nuevo Amanecer de Litueche.**

### **4.- Modificación Porcentaje de Financiamiento Municipal de Ejecución de Mejoramiento de Espacios Públicos del Minvu.-**

**Señor Alcalde**, recuerda que unas semanas atrás se presentó en el Concejo Un proyecto de Hermanos Carreras, donde se solicitó el acuerdo para el financiamiento de un cinco por ciento en la ejecución de este proyecto. Pero se nos informó recientemente que debía ser un aporte de un mínimo de un seis por ciento, da la palabra al Secplac.

**Don Andrés Pérez**, saluda al concejo y explica la resolución exenta n° 1596 del Ministerio de Vivienda donde se explican los procedimientos para los proyectos de espacios públicos y deroga la resolución n° 285 donde se expresaba el porcentaje del cinco por ciento; hoy a Litueche le corresponde aportar un seis por ciento para la ejecución de Mejoramientos de Espacios Públicos, por eso debemos cambiar la aprobación de un cinco a un seis por ciento para la etapa de ejecución del Proyecto de Mejoramiento de espacios públicos en la Calle Hermanos Carreras.

**Señor Alcalde**, llama a votación la Modificación del porcentaje de Financiamiento Municipal de ejecución de Mejoramiento de espacios públicos.

<b>Concejal / Alcalde</b>	<b>Aprueba / Rechaza</b>
Tulio Campos González	Aprueba
Roxana Huerta Rubio	Aprueba
Héctor Morí Cornejo	Aprueba
Juan C. Labbé Morales	Aprueba
Marcelo Cáceres Reyes	Aprueba
Ricardo Valeria Matus	Aprueba
René Acuña Echevarría	Aprueba

**Acuerdo N° 50**

**Se aprueba por unanimidad el porcentaje de un seis por ciento de aporte Municipal para la ejecución del Proyecto de Mejoramiento de espacios Públicos en calle Hermanos Carrera.**

**5.- Visita Directora de Turismo; Señora Alicia Ortiz Olivares.-**

**Señor Alcalde** presenta a la señora Alicia Ortiz al concejo municipal, informa que Rodrigo Palominos se hará cargo de la oficina de Turismo en Litueche y le cede la palabra a la señora Alicia Ortiz

**Señora Alicia Ortiz** agradece el espacio que le brindan en el concejo municipal, señala que están en una fase de difusión muy activa con todos los municipios respecto de algunos alcances de la nueva ley de turismo que rige algunas funciones como institución del cual se desprende un reglamento que explicará en la presentación y mediante el cual se ordena el sistema turístico nacional, es un reglamento exclusivo para todos los servicios turísticos presentes en el país y reconocidos como entes validados en este tema. Cuenta que a partir del año 2010 hay una nueva institucionalidad en Chile para el desarrollo de turismo, hasta antes de la ley solo existía el servicio con algunas facultades y recursos humanos muy reducidos que no daban la cobertura suficiente para poder gestionar el desarrollo turístico de manera más profesional en el país y se establece este sistema que amplía el giro del ministerio de economía, fomento y reconstrucción antiguo y luego pasa a ser de economía, fomento y turismo, en el marco de este sistema se crea una institucionalidad especializada dentro del ministerio que es la subsecretaría de turismo, en donde está la subsecretaria que es Jacqueline Place y bajo ella el equipo de 8 a 12 profesionales dependiendo de los temas en que se esté trabajando, como principal función se tuvo la creación de cuatro reglamentos que van a permitir ordenar este sistema turístico y dentro de los cuales está el decreto con fuerza de ley N° 1 que modifica la estructura del servicio. Para abordar los desafíos del sistema turístico nacional había que fortalecer el equipo técnico que finalmente hace la gestión en las regiones con muy pocos recursos por lo tanto tenían un poco las manos atadas y fortalece muy fuertemente el área de marketing, desarrollo

y subdirección de estudio y su modo de ver es la que hoy día se esta llevando la principal carga. La ley de fiscalía es muy importante porque establece multas por incumplimiento a ciertos parámetros que se establecen como obligatorios y los dará a conocer más adelante. El objetivo de todo esto es facilitar la labor de sernatur respecto a los prestadores de servicios turísticos y la aplicabilidad de la ley y su reglamento. Esta normativa busca incongruencias como las que se muestran en la presentación y genera una distorsión en la comunicación y una mala señal hacia el cliente final que va a creer que se va a alojar a un hotel y llega y siente que ha sido engañado. Un prestador de servicios turísticos es aquella persona a sea natural o jurídica que ofrece un servicio asociado a las actividades de turismo a cambio de un pago. Es importante que el reglamento identificado en el titulo de la presentación se promulga a mediados de junio del año 2011 y tiene asignado un periodo de marcha blanca de años que se cumple ahora el 23 de junio y una de las cosas más importantes de este reglamento es que establece y define que existen 17 tipos de servicios turísticos y los municipios tendrán que dar las facilidades para que cada una de estas tipologías de servicio cuente con una patente y es bien importante porque tiene mucho que ver con las vocaciones de los territorios viene a resolver que se hable el mismo idioma y se creó un documento que son recomendaciones para el otorgamiento de patentes de servicios turísticos que es una propuesta de ordenanza municipal que se desarrollo técnicamente con el servicio y con el respaldo jurídico que aclara ciertas dudas de estos criterios y de modo que se dé una misma lectura a nivel de país. Enviara toda la documentación respectiva en formato digital porque se le quedo la documentación en la oficina. Informa que hay municipios que tienen estos temas más resueltos porque son distintas realidades. Continuando con la presentación informa que se crea un registro único de prestadores de servicios que es el equivalente a un registro civil del cual está a cargo el Sernatur, es un registro público que esta ordena por tipo de servicio y no tiene ningún costo para los contribuyentes, una vez hecho este registro el responsable de tener los datos actualizados es el contribuyente, obligatoriamente se deben registrar todos los servicios de alojamiento y todos los servicios de turismo aventura, hay muchos servicios que están funcionando de forma irregular y deben regularizar para poder estar en este registro. Informa que por los cambios de gobierno local es los municipios empezaron a acercarse a ellos en diciembre y ya han visitado 22 municipios

**Señor Alcalde** consulta si al 23 de junio hay servicios de alojamiento y turismo aventura que se estén publicitando y no estén en el registro nacional serán multados

**Señora Alicia Ortiz** le responde que si y se era en seguida. Nombra los requisitos que debe cumplir el servicio para poder registrarse, detalla los tipos de servicios turísticos vigentes y las normas de seguridad que deben cumplir en los casos de turismo aventura

**Concejál Labbé** consulta como se acredita la experiencia por ejemplo de cabalgatas o de botero

**Señora Alicia Ortiz** explica que hay dos formas una es la formación en el área y el otro caso es cuando hay una entidad técnica que te conoce como es el caso del municipio o la gobernación marítima certifican que la persona lleva más de tanto tiempo en el desarrollo de tal actividad

**Concejál Labbé** le parece bastante bien porque anteriormente había pasado en La Boca que había accidentes y el dueño decía que era responsabilidad de la persona

**Señora Alicia Ortiz** explica que la persona que quiera realizar un ejercicio de tipo comercial tiene que cumplir con los requisitos y debe tomar conciencia que se debe hacer responsable como individuo al mismo tiempo que debe tener planes de prevención y manejo de riesgos, que debe tener un plan de respuesta en caso de emergencia y que debe normalizar su actividad. Se sabe que esto demora no es algo que la persona resuelva de un día para otro y se debe hacer un trabajo en conjunto para que todas las entidades vayan tomando la responsabilidad en sus manos

**Señora Cecilia Jara** le preocupa que el tema de rentas la ley faculta a las municipalidades para otorgar patentes provisorias hasta por un año mientras que las personas cumplen con los requisitos para poder otorgarle la patente definitiva, pero que pasa si se trata de deportes extremos la persona no cumple con los requisitos y se le otorga la patente provisoria

**Señora Alicia Ortiz** explica que en ese caso no se puede otorgar la patente provisoria esta es solo para los casos de alojamiento y explica lo que sucede en los otros casos. Una vez hecho el registro el Sernatur revisa si cumple o no con los requisitos e inspecciona que exista una correcta clasificación en la categoría y que el prestador de servicios no realice publicidad engañosa, cualquier persona en el mundo puede acceder a este registro. Las visitas de inspección van a estar orientadas a ver el cumplimiento efectivo de las normas de registro y de los estándares de seguridad en los casos de turismo aventura. Las sanciones tienen que ver con los derechos del

turista, cualquier infracción al sistema tiene prescripción de dos años, las denuncias las puede hacer Sernatur y Sernac, se puede detectar directamente en visitas regulares, carabineros, los municipios a través de los inspectores y también cualquier persona. Hay gente que por muchos años ha trabajado de manera formal a pagado sus tributos y que siente que hay una competencia desleal brutal y lo han hecho saber, es probable que muchos juzgados de policía local del país a partir del día 24 se llenen de denuncias.

**Señora Cecilia Jara** informa que hay otra norma que es la microempresa familiar y que pasa por encima de las demás normas y consulta como se compatibiliza eso

**Señora Alicia Ortiz** explica que ahí debiera ocurrir que prima la patente microempresa familiar pero debiese ponerse al lado alojamiento turístico clase tanto, esa es la forma y hay que comenzar a vincular ese tipo de formas con la normativa técnica de tal modo que cuando se inspeccione se verifique que la inspección tiene relación con un tipo de servicio.

**Señora Cecilia Jara** consulta si lo que se debiese hacer ahora es homologar los tipos de patentes

**Señora Alicia Ortiz** responde que si. Continuando con la presentación dice que hay tres niveles de incumplimiento por ejemplo un servicio turístico que al 24 de junio no esté registrado se expone a multas que van entre 5 y 10 UTM

**Señora Cecilia Jara** explica que en la comuna hay casos de restaurantes que ofrece hospedaje pero nunca han tenido esa patente entonces hay que regularizar eso. En el caso de Juanito si tiene la patente al igual que Vittorio y la señora Charito, pero en el caso de la Yolita y la señora Magaly no cuentan con alguna patente de hospedaje

**Concejal Mori** dado a que esta próximo el cumplimiento de los plazos sugiere que se informe a las personas para que puedan dar cumplimiento

**Señor Alcalde** consulta como se pueden reunir con los comerciantes

**Señora Alicia Ortiz** responde que una de las formas es convocar obligatoriamente, se les instruya y se les diga el porqué es importante que estén registrados, luego de todas las consultas se haga un plan de trabajo y se capacite por ejemplo con salud, mañana tienen un encuentro en Navidad con gente que ni siquiera tiene patente de microempresa familiar con el seremi de salud para dar a conocer la forma en que ellos verifican el cumplimiento sanitario, está haciendo un convenio con una universidad para que le envíen alumnos en tesis de la facultad de arquitectura que requieran practica de tal manera que los puedan tener instalados aca y que puedan hacer los planos individuales de tal manera que tengan un apoyo para que avancen en su proceso de regularización. Retoma los ámbitos de multa primero que no esté registrado, segundo que este clasificado en una categoría que no corresponde y que no cumplan con los estándares de seguridad que estipula la ley en el caso de turismo aventura. La ordenanza viene a compatibilizar los criterios se envió ya por correo electrónico y al idea es que la puedan replicar y sea material de trabajo de tal modo que estén ya con lectura de su aspecto técnico antes de que se puedan juntar y queda a la espera de que coordinen con la gente para que le informen la fecha

**Señor Alcalde** pide que se vea la disponibilidad de la señora Alicia para que coordinen la citación

**Señora Alicia Ortiz** le gustaría que pudieran participar en la actividad coordinada con los municipios de Colchagua a las nueve de la mañana en la gobernación de Colchagua en San Fernando el próximo 22 destinado a rentas que es con la gente de Santiago para aunar criterios. La idea es que se junten todas entidades de estas comunas, segundo podrían tener una reunión la próxima semana el día jueves o viernes

**Señor Alcalde** es más para explicarles a los comerciantes que vienen una norma a nivel nacional

**Señora Alicia Ortiz** responde que ella le puede pedir al equipo que venga pero es importante que a las personas que se les cite traigan su patente, traiga su carnet de tal modo que se pueda iniciar el proceso con ellos y el otro tema es que puedan descargar sus cartolas tributaria

**Señor Alcalde** pide si es posible que sea el día viernes 24 porque la encargada de patentes no va a estar el día 22

**Señora Alicia Ortiz** responde que no hay ningún problema

**Señora Cecilia Jara** pide si es posible que se haga el día lunes 27 porque la próxima semana tiene autorizado vacaciones

**Señora Alicia Ortiz** responde que al menos de su parte no hay ningún inconveniente

**Concejal Labbé** debido al poco tiempo que queda y que a la fecha han visitado solo 22 municipios consulta si la directora de Sernatur está invitada al congreso de alcaldes y concejales

**Señora Alicia Ortiz** responde que si y que debido a lo mismo están en tabla. Se fija la visita para el día lunes 27 a las cinco de la tarde

**Señora Cecilia Jara** agrega que por cada contribuyente ella tiene una carpeta y ese día se podría tener internet acá, que ellos traigan las claves y se van imprimiendo en el minuto las cartolas

**Concejal Valeria** consulta si el tema de los partes no se va a comenzar a cursar en la misma fecha como en el caso de la Yolita que tiene patente de restaurant y debe hacer una modificación de giro para hospedaje

**Señora Alicia Ortiz** aclara que el 24 comienza la aplicación de multas y no pueden hacer caso omiso a una ley y esperan que después del 27 las personas que están en situación irregular hagan la solicitud de regularización si está en proceso se aplicara el criterio y se le dará el tiempo que corresponda para que ella resuelva su situación, en aquellos casos que no hayan venido o no hayan mostrado interés contra eso no puede hacer nada. La idea es que se pongan de acuerdo citen a la gente y en conjunto vayan informando y trabajando con ellos, tiene equipo a disposición es cosa que se pongan de acuerdo y luego todos los temas que queden pendiente la idea es que se haga un acuerdo y se les dé un tiempo para que resuelvan su situación pero tampoco pueden no estar cumpliendo una ley que es de ellos

**Señor Alcalde** agradece la extraordinaria presentación, que en lo personal no tenía conocimiento y le cuenta al concejo que estar trabajando con la directora regional de Sernatur, con la municipalidad de La Estrella, con la municipalidad de Las Cabras y Marchigüe por la zona de interés turístico

## 6.- Exposición Zona de Interés Turístico; Don Oscar Adwanter.-

**Señor Alcalde** explica que se pidió que viniera don Óscar Adwanter de la Corporación de Desarrollo y Protección del Lago Rapel porque están trabajando junto a La Estrella y Las Cabras en un desafío bastante grande de definir el sector como zona de interés turístico, don Óscar que ha trabajado en esto va a exponer y explicar de qué se trata, también lo acompaña Andreina Martínez del estudio Philippi que está trabajando en conjunto con él y don Ricardo González que es asesor en tema de la solicitud declaratoria de zona, les da la bienvenida al concejo y presenta a los concejales y a los Funcionarios municipales presentes. Le da la palabra a don Oscar

**Señor Óscar Adwanter** agradece que se les dé la oportunidad de exponer un tema que consideran de gran importancia para el desarrollo de la comuna y en general de toda la zona aledaña al Lago Rapel, se presenta, es Presidente de la Corporación de Desarrollo y Protección del Lago Rapel (Codepra), son vecinos del Lago Rapel en el caso personal está desde el año ochenta a orillas del lago y el gran desarrollo de las instalaciones turísticas alrededor del lago se deben a que cuando se formo este lago que en realidad es un embalse que construyo Endesa, se hizo con los fines de generación eléctrica pero paralelamente a eso también se contemplo como un lugar de desarrollo turístico futuro, la gente se instalo a la orilla del lago porque la zona del lago Rapel es un microclima que goza de muy buen tiempo cuando en la costa los meses de verano muchas veces está nublado con la famosa vaguada costera el lago Rapel tiene sol y es un lugar muy atractivo con temperaturas muy agradables igualmente las temperaturas del agua los mese de verano son muy propicias para todo tipo de deportes náuticos y las cercanías a los grandes centros poblados como es Santiago y Rancagua hizo que esto haya sido un polo de atracción y lo sigue siendo para toda la inversión turística que se conoce. Ellos hace más o menos quince años atrás se empezaron a preocupar del tema de la contaminación ambiental básicamente del agua y del aire, entonces las comunidades aledañas le encargaron que se preocupara del tema y ver cuáles eran las fuentes de origen de esta contaminación y buscar soluciones para que esto no siga prosperando y vuelvan a tener el lago que tenían originalmente, es así como se formo la corporación que hoy día representa. A través del tiempo han tenido los análisis claros de cuáles son las principales fuentes de contaminación y ven con preocupación que tienen mucha incidencia en la contaminación los criaderos de animales que existen alrededor del lago, básicamente industrias de criaderos de cerdos que son las que más contaminan y contaminan no solo las aguas si no que fundamentalmente el aire con malos olores, piensan que todas las comunas aledañas al lago Rapel que son tres fundamentalmente Las Cabras, La Estrella y Litueche tienen que preocuparse también del tema porque en la medida que tengan y

mantengan un lago descontaminado el desarrollo turístico va a ser más potente y va a ser una fuente importante de ingresos para la zona y también una gran fuente de trabajo por lo tanto quieren cuidar ese entorno y no permitir que se siga contaminando y buscar como minimizar las contaminaciones existentes. Hoy día se formaron unas mesas de trabajo publico- privadas medioambientales con el objetivo de analizar las actuales contaminaciones y ver la forma como minimizarlas y ojala eliminarlas o dejarlas reducidas a la mínima expresión. Estas mesas medioambientales tienen la participación de personeros del gobierno regional, tienen participación de las comunidades aledañas y también participación de las empresas que de alguna forma son la fuente de origen de la contaminación entre ellas Agrosuper que tiene criaderos de cerdos alrededor del lago y contaminan con malos olores, los actores que son los causantes de las contaminaciones tienen que tomar conciencia y ver de qué forma solucionan el problema. Vieron a través de las conversaciones con las autoridades regionales, con los señores alcaldes que el desarrollo futuro tiene una gran importancia para la zona en el tema turístico si quieren fomentar el desarrollo turístico y todas las zonas aledañas al lago Rapel se transformen en un desarrollo turístico sustentable necesitan tomar acciones para que eso sea así y eviten las fuentes productoras de contaminación y minimicen las contaminaciones al máximo, hoy día existe la posibilidad de que todas las zonas aledañas al lago Rapel se transformen en una zona de interés turístico o Zoit. Las ventajas son que desde el punto de vista analítico es que aquí pueden convivir muchas actividades, el turismo con actividades agrícolas pero siempre y cuando estas actividades no sean contaminantes porque si estas zonas se denominan Zoit la prioridad principal la tiene el desarrollo turístico y cualquier actividad que quiera realizarse que no sea turística sea agroindustria comercio o lo que sea tiene que ser sin contaminar el medio ambiente. Para poder solicitar una Zoit que tiene todo un proceso se tiene que cumplir una serie de trámites y requisitos que tienen un tiempo y ciertas condiciones. El compromiso de ellos es que el territorio que se fije como límite de la Zoit todos los actores que van a estar involucrados en esta ya sean los municipios, organizaciones vecinales se comprometen a cumplir con ciertas normas para que el turismo realmente pueda desarrollarse y vivir tranquilamente con su objetivo de que el turismo sea la actividad principal en esta Zoit. En el momento que esto es declarado como Zoit el gobierno se compromete a cuidar esta infraestructura y cualquier actividad que tenga que definir el gobierno y que se quiera instalar en esta zona tiene que prioritariamente no contaminar el ambiente. Si se quiere evitar que en el futuro las empresas agroindustriales sigan contaminando y se instalen nuevas fuentes de contaminación, si se quiere tener herramientas para obligarlos a cumplir con el objetivo de no ser contaminantes la Zoit va a ayudar muchísimo. El gobierno va a tener inversiones de infraestructura llámese pavimentación de caminos o cualquier tipo de inversión que tenga como finalidad el turismo es importante también porque con eso se van a traer recursos y el turismo en sí la parte más importante es justamente que entren recursos por visitas de turistas que vienen de afuera a visitar la zona porque esta zona es atractiva tanto para el turista nacional como extranjero. Por eso cree que esta zona de interés turística tiempo una relevancia importante ante Endesa que es una empresa que tiene como meta principal y única la generación eléctrica pero ellos no se pueden olvidar que están insertos en una comunidad y esa comunidad hay que respetarla y hay que cuidarla, entonces lo que quieren es que Endesa tenga conciencia absoluta que en los meses de verano tienen que tener los niveles del lago altos porque o si no matan el turismo de la zona. Por otro lado desde el punto de vista medioambiental el lago es importante que tenga agua porque se genero un verdadero humedal artificial pero que ya lleva una existencia de muchos años y por lo tanto no pueden matar las especies de la flora y fauna que conviven alrededor del lago gracias a que el lago tiene agua. En definitiva la Zoit en algún minuto puede crear una cierta presión hacia Endesa para cuidar el medioambiente y cuidar el turismo de la zona y transformarse en una empresa amigable con las comunidades aledañas y no ser ellos los malos de la película o los enemigos de las comunidades que viven alrededor. En definitiva creen que con la Zoit ganan todos. La Zoit la tiene que gestionar una corporación sin fines de lucro en este caso Codepra y tienen que elaborar un plan de acción que se vaya cumpliendo en el futuro y tienen que comprometerse todos que este plan de acción se cumpla para que el futuro esta Zoit se mantenga viva y no sea en algún minuto eliminada porque el plan de acción no se está cumpliendo. Le da la palabra a Andreina Martínez que explicará cual es el cronograma para lograr la declaratoria de la zona de interés turístico

**Señor Alcalde** agrega que hay plazos que cumplir y esta exposición la están haciendo hoy día para que cuando se tenga que pasar por concejo ya sepan de qué se trata

**Concejal Labbé** agradece que venga al concejo a exponer un tema que todos escuchaban desde lejos como es la Zoit y todos han salido a la calle con el tema Max Agro y es un sector que afectaría demasiado la Zoit

**Señor Óscar Adwanter** agrega que mañana hay un plazo para responder y ya entregaron información respecto a eso

**Concejal Labbé** desde ese punto de vista le parece bastante interesante e importante para la comunidad, pero hay tema que mete ruido y también está dentro de Max Agro. Hay un tema ambiental y también hay un tema hídrico y consulta que pasa hoy día con las casas que están alrededor del lago Rapel, pregunta si hay estudios que puedan respaldar esta Zoit con respecto al tema hídrico para el consumo humano especialmente

**Señor Óscar Adwanter** responde que si esto ya fuese Zoit, la empresa no podría haber presentado este proyecto a través de una declaración de impacto ambiental sino que tendría que haberlo hecho a través de un estudio que es mucho más exigente y además oficialmente permite la participación de la ciudadanía. Este proyecto por el cual ahora el municipio tiene que manifestar su opinión respecto a la Adenda N° 2 que es la respuesta que dio la empresa al lcsara N°2 que son las últimas observaciones que hizo el servicio de evaluación ambiental es muy importante porque el tema agua hoy día es un tema crítico. Ayer estuvo con el director de agua de la zona y ya tiene los recursos hídricos mínimos ya tienen absolutamente cerradas las inscripciones para nuevos derechos de agua en la zona y el proyecto actual de Max Agro es bien inviable por el problema de que el agua que tienen hoy día no les alcanza para explotar el criadero que ellos proponen y una de las cosas que se les pidió en el lcsara N° 2 que fija las cantidades de agua que se deben utilizar para un criadero y habla por ejemplo para tratar los riles (fecas y orinas de los animales) por cada litro o kilo que es lo mismo se quieren mínimo seis litros de agua y hasta 18 litros de agua, ese rango se da porque en los meses de invierno lo chanchos consumen menos agua que en los meses de verano, se les pidió que llenaran un cuadro con el mínimo de seis litros por cada litro de fecas y con el máximo de 18 y a su vez hay que sumarle a eso el consumo de agua de los cerdos para beber, el consumo de las personas que trabajan ahí, etc. La empresa contesta en la Adenda N° 2 que usan como referencia un criadero que se llama Santa Irene en Placilla y exponen ahí que ese criadero consume tanta agua y con esa proyección ellos llegan al resultado de que el agua les alcanza e incluso les sobra. El defecto de ese plantel de cerdos primero dice que ese plantel tiene 93.000 cerdos, ellos fueron y ubicaron la RCA (Resolución de Calificación Ambiental) y esa habla de 43.000 cerdos o sea la empresa aumento más del 50% la cantidad de cerdos obviamente si hoy día mudo un consumo de agua y lo divido por 93.000 cerdos da menos consumo por cerdo que si se divide por 43.000 ahí hay una trampa. Suponiendo que fuera cierto que tienen los 93.000 cerdos estarían incumpliendo gravemente la RCA correspondiente, si fuese así esa medición de agua también estaría mal hecha porque se hizo con unos medidores automáticos de consumo y estos funcionan todos los días pero ellos en el cálculo dejaron afuera el día domingo, lo otro las madres del criadero de Quebrada Honda cuando son adultas y están gestando consumen entre un 50% y un 200% más de agua, hay 5.000 madres en Quebrada Honda y en Santa Irene no hay ninguna madre, es un plantel de engorda y no es comparable y el tercer punto es que las mediciones de agua las hicieron entre el 5 y el 14 de septiembre del año 2002 y resulta que septiembre es un mes ni frío ni caluroso y no se puede tomar como promedio porque en enero y febrero el consumo de agua aumenta más del doble por el calor, son cifras que cree que ellos han manipulado para ajustar el consumo de agua a los dos pozos que tienen y que en total suman 15,8 litros por segundo. Ese es el tema cree que han hecho una labor importantísima hablando con las distintas autoridades que son las que definen si ese criadero va o no va y obviamente si esta subestimado el consumo de agua todo el tratamiento de riles también esta subestimado. Toda el agua de residuos la quieren utilizar 100% para riego y el suelo no apto porque es un suelo impermeable y las aguas escurrirían, después dicen que van a plantar eucaliptus que tienen un crecimiento exuberante él pasa todos los días por ese criadero y los eucaliptus que se plantaron el año 2005 están de un metro cincuenta. En fin hay varios temas, el tema de los olores presentaron un modelo americano que no sirve porque para medir olores a cincuenta kilómetros de distancia y aquí el poblado más cercano esta a un kilometro y medio. Entrega los antecedentes al señor alcalde y agregan que tienen poco plazo para contestar, ellos contrataron una empresa experta en el tema medio ambiental, les hicieron el estudio de la Adenda N° 2 con todas sus falencias y mañana es el plazo fatal para contestar y ojala recojan estos antecedentes porque básicamente este proyecto es inviable, ahora si lo hacen van a generar muchos problemas con el recurso agua, con los malos olores, con la contaminación y el agua potable, con la zona de interés turístico no estaría pasando esto porque sería un estudio de impacto ambiental mucho más estricto y no se permitiría la

instalación de un criadero que en definitiva se demuestra que es contaminante porque la Zoit tiene prioridad el desarrollo turístico

**Concejal Mori** recuerda que años atrás habían contratado una empresa consultora que vino y estuvo con ellos en el concejo para que hiciera un estudio de impacto ambiental y no se supo el resultado y le parece extraño que esa misma empresa aparezca disfrazada con otro nombre y falseando datos

**Señor Óscar Adwanter** le da toda la razón al concejal Mori esta empresa presento el proyecto en diciembre del 2007 o sea llevan 5 años y medio que ellos están insistiendo en ese proyecto, partieron con un estudio de impacto ambiental con 230.000 cerdos que al final tuvieron que recogerlo y ahora van en 93.000 y tampoco es viable entonces ven que la empresa es poco seria. La empresa siempre ha operado bajo la razón social Agrícola Santa Lucía Ltda. Que todo el mundo la conoce como Max Agro pero siempre ha sido la misma razón social, el estudio de impacto ambiental lo retiraron, la segunda declaratoria de impacto ambiental se decidió no calificarla porque no cumplían con los requisitos que se exigen según la normativa medioambiental y ahora van en la tercera declaración de impacto ambiental y por la sensación que tiene después de hablar con distintos personeros, entre ellos el más importante el director general de aguas, ellos tienen muy clara la película que el agua es un recurso absolutamente agotado en la comuna y también están conscientes que no confesto la empresa el cuadro que les solicitaron en base al estudio y los más probable desde el punto de vista técnico es que este proyecto simplemente no se va a aprobar ahora si llegar a ocurrir quedan otras instancias judiciales y están haciendo todas las inversiones necesarias para que ese proyecto se caiga

**Concejal Cáceres** han hecho pleno manifiesto que están en contra de la instalación de este plantel y como comunidad están involucrado en todo lo que sea medio ambiente. Si bien se dieron hartos argumentos de que el proyecto está siendo inviable, pero ellos son dueños de ese terreno y si no son cerdos puede venir otra instalación, consulta si tipificar como zona Zoit hay ciertos resguardos con respecto al agua y que no vaya en desmedro de la cantidad de agua

**Señor Óscar Adwanter** responde que para cualquier proyecto que tengan ahí que afecte al medioambiente y tenga alguna repercusión posible sobre el medio ambiente y sobre la actividad turística se les va a rechazar abiertamente. Cualquier actividad tiene que cumplir con la normativa medioambiental en un 100% y no afectar la zona turística por eso la Zoit tiene como prioridad el turismo si cualquiera de estas actividades interviene en el normal desarrollo del turismo tiene que ser rechazado. Las autoridades tienen clarísimo que el agua es un recurso agotado en la zona más aun que están viviendo época de sequía

**Señorita Andreina Martínez** comienza la exposición sobre las Zoit

## ¿Qué son las ZOIT?

Son territorios comunales, intercomunales o determinadas áreas dentro de éstos, que tengan condiciones especiales para la atracción turística y que requieran medidas de conservación y una planificación integrada para promover las inversiones del sector privado.

## ¿Cuál es el objetivo de las ZOIT?

Las ZOIT tendrán carácter prioritario para la ejecución de programas y proyectos públicos de fomento al desarrollo de esta actividad, como asimismo para la asignación de recursos destinados a obras de infraestructura y equipamiento necesarios.

## ¿Quién constituye las ZOIT?

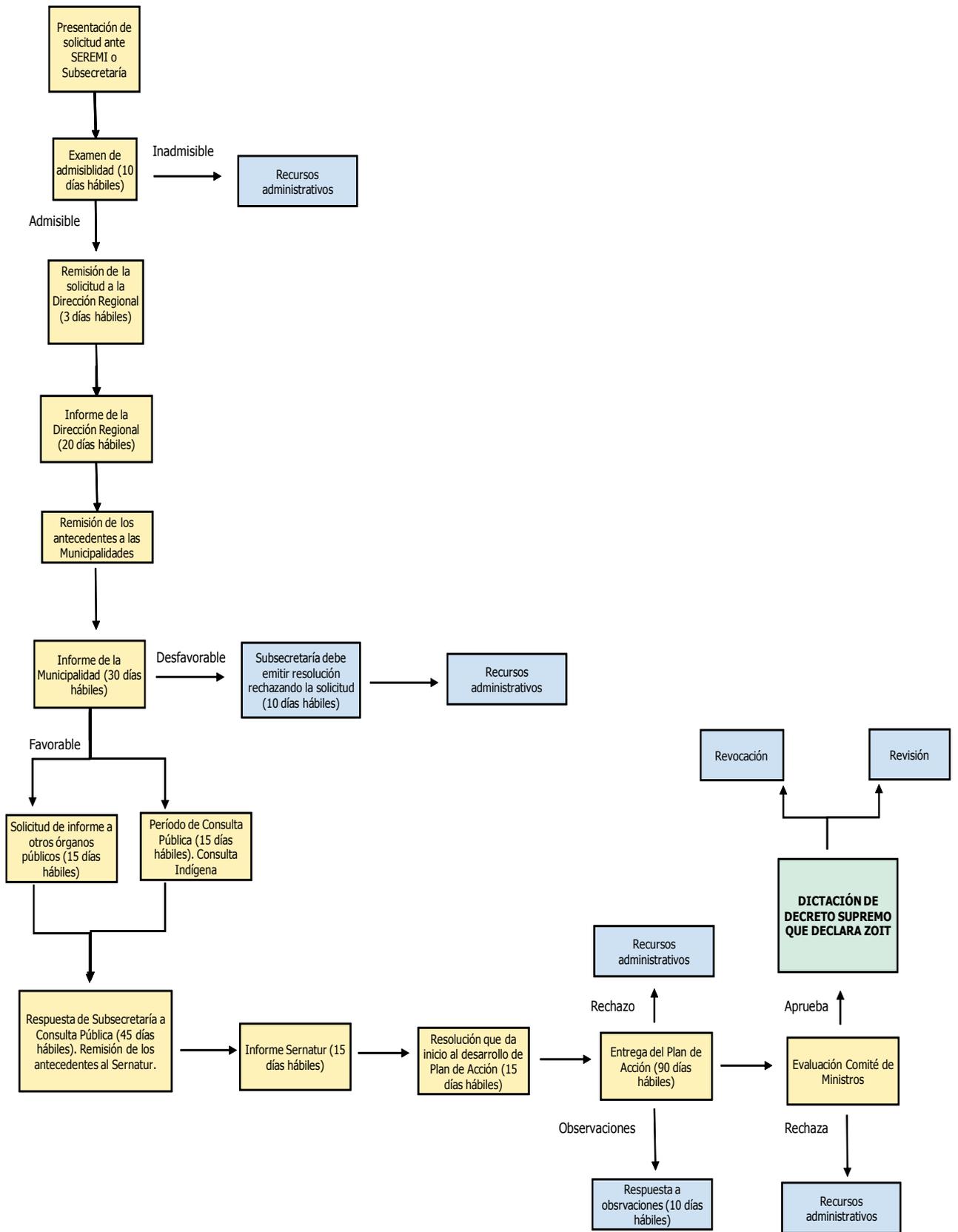
Por medio de decreto supremo del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, por orden del Presidente de la República, previo acuerdo del Comité de Ministros del Turismo, informe del Servicio Nacional de Turismo e informes vinculantes de los municipios cuyos territorios, o parte de ellos, se vean afectados por aquélla.

## ¿Quién solicitará la ZOIT?

- La Corporación de Desarrollo y Protección del Lago Rapel - CODEPRA, corporación sin fines de lucro, será quien solicite la constitución de la ZOIT.
- CODEPRA también será la Entidad Gestora encargada de la ejecución del Plan de Acción.
- Sin embargo, el rol de las Municipalidades es **CLAVE**.

## ¿Cómo se constituyen las ZOIT?

1. Solicitud ante Seremi de Economía o Subsecretaría de Turismo.
2. Examen de admisibilidad (10 días).
3. Informe Dirección Regional de Turismo (20 días).
4. Informe Municipalidades involucradas (30 días).
5. Consulta pública (7 + 15 días). Informe otros órganos (15 días).
6. Respuesta a consulta pública (45 días).
7. Informe Sernatur (15 días).
8. Resolución que da inicio al desarrollo del Plan de Acción (15 días).
9. Entrega del Plan de Acción (90 días).
10. Evaluación Comité de Ministros de Turismo
11. Decreto Supremo.



## ¿Cuánto se demora?

**TOTAL: 307 días hábiles....61 semanas...15 meses!**

**Sin embargo, ciertos plazos pueden ser acortados:**

1. Informe Dirección Regional de Turismo:20 días...10 días
2. Informe Municipalidades involucradas: 30 días...5 días
3. Respuesta a consulta pública: 45 días...25 días
4. Informe Sernatur: 15 días...10 días
5. Resolución que da inicio al desarrollo del Plan de Acción: 15 días...5 días
6. Entrega del Plan de Acción:90 días...10 días

**Esto podría reducir a 142 días, o sea, 7 meses.**

**Señorita Andreina Martínez** agradece la invitación Óscar ha adelantado lo que quería comentar sobre las Zoit, son territorios comunales que requieren medidas de conservación y por otra parte necesitan una planificación integrada para promover la inversión. Las zonas de interés turístico tienen dos objetivos principales uno es conservar la actividad turística y si tienen componentes medioambientales como es el caso del lago Rapel conservar esos componentes y por otra tener una atribución preferente respecto de recursos de inversión para el desarrollo turístico, es decir la zona del lago Rapel va a tener una prioridad respecto de otras zonas de la región respecto del destino de recursos públicos para el desarrollo de estas actividades turísticas lo que es beneficioso para todos. La Zoit es constituida por decreto supremo del ministerio de economía fomento y turismo firmado por el presidente de la república y que es dictado en acuerdo con el comité de turismo previo informe del servicio nacional de turismo e informes vinculantes de los municipios cuyos territorios se vean afectados, es por eso que tiene tanto interés en contarles de que se trata el proyecto como contaba Óscar la opinión de la municipalidad no es un antecedente más si no que es vinculante o sea que si alguno de los concejales quisiera rechazar el proyecto no existe zona de interés turístico entonces es muy importante que logren un consenso respecto a lo que quieren de esta zona y que en definitiva la apoyen porque si alguien rechaza no existe zona de interés por mucho que Sernatur y los participantes digan que si, si la municipalidad no lo acepta el proyecto se cae por eso es súper importante que tengan presente porque es beneficioso y en el fondo cual es la gracia de poder constituir esta zona de interés turístico para la municipalidad. La Zoit la solicita Codepra que es una corporación sin fines de lucro y que además va a ser la entidad gestora del plan de acción porque una parte es la definición de la Zoit y otro es el plan de acción que en el fondo son las medidas que se quieren tomar para fomentar el turismo y plan que va a ser revisado periódicamente por el Sernatur entonces es muy importante tener una entidad que sea la responsable de la ejecución de ese plan, sin embargo el rol de las municipalidades es clave no solo porque tienen este informe vinculante si no porque también pueden participar en el desarrollo de este plan de acción dictando ordenanzas municipales, otorgando ciertos beneficios, creando proyectos. Por ejemplo estaba conversando antes señalización turística, una ordenanza que regularizara los carteles turísticos indicando los principales intereses esa es una acción municipal y que es mucho más fácil hacerlos a través de la municipalidad canalizando estos fondos públicos que la Zoit va a traer

**Señora Alicia Ortiz** no es que tengan zona de interés declarada les pasen diez mil millones de pesos si no que dentro de los fondos públicos que existen se le da prioridad si hay diez proyectos en cartera de priorización por el intendente por ejemplo el hecho que exista una zona de interés turístico va a ser una herramienta muy potente para efectos de darle prioridad

a esa asignación de recursos por sobre otros, no es que por el hecho mismo venga acompañado de recursos directos si no que siempre va a estar asociado a proyectos y en este caso el rol de las municipalidades tiene que ver con que los equipos municipales sean capaces de ir desarrollando proyectos que vayan respondiendo a las líneas de trabajo del plan por eso es relevante estar preparados y conducir un plan que les convenga y fortalezca el turismo de todas las zonas que forman la Zoit

**Señor Ricardo González** explica que por eso el proceso de aprobación es tan complejo y la ley lo estableció así porque las antiguas Zoit se declaraban en un acto unilateral de la dirección nacional de turismo pero no había detrás ningún soporte que permitiera hacerla efectiva. Hoy día este proceso en el momento de ser declarado por un concejo o comité de ministros hay un acuerdo explícito de focalizar recursos a través de los proyectos y por lo tanto un territorio prioritario a nivel regional

**Señorita Andreina Martínez** continua con la presentación diciendo que en esto participan un gran número de organismos, tiene consulta pública por ejemplo que no tenía la Zoit antigua entonces eso genera también una especie de consenso y al final una decisión compartida de destinar o priorizar estos recursos para el desarrollo turístico en la región. La constitución tiene varias etapas que comienzan con la solicitud ante el ministerio de economía si es que la solicitud se ubica dentro de la región o ante la subsecretaría de turismo si abarca otras regiones, en este caso como abarca solo la sexta región se presenta ante el seremi de economía de acá, hay después una etapa de admisibilidad que dura diez días hábiles en la cual se pueden solicitar nuevos antecedentes si es que faltaran o también se puede solicitar la modificación de la zona cuando no estuviere lo suficientemente justificada o se superpusiera sobre otra zona de interés turístico, después de esta etapa se envía el antecedente da la dirección regional de turismo quien tiene que realizar un informe respecto de la solicitud y si encuentra que es viable o no y cumple con los objetivos de desarrollar el turismo y a continuación es donde ingresa el municipio que es un informe de la municipalidad y es muy importante porque es lejos la etapa clave del proceso porque es la única que es vinculante y que puede frenar el proceso, si bien tiene 30 días hábiles hay que tratar de acortar los plazos lo máximo posible y si se van sumando todos los plazos es mas de un año y medio. Después del informe de la municipalidad la subsecretaría tiene que llamar a una consulta pública con al menos siete días hábiles de anticipación y tiene que durar siete días

**Señor Ricardo González** efectivamente los que tienen los mayores instrumentos para gestionar y regular el territorio es la municipalidad y según la nueva ley es el municipio el llamado a creerse este cuento, da el ejemplo de Pucón

**Señorita Andreina Martínez** en la practica el municipio será el que tome la mayor parte de las decisiones que fomenten el turismo, por ejemplo en la represa no existe una señalética que diga que esa es una represa y para cualquiera podría ser un puente y en el mirador está lleno de basura y realmente eso no fomenta el turismo

**Señor Alcalde** aclara que esto es como una segunda etapa, los alcaldes involucrados tomaron un acuerdo con la corporación por el tema de la Zoit y posterior a ese acuerdo ellos mismos solicitaron esta visita de exposición a los concejos municipales

**Señorita Andreina Martínez** agrega que además es un producto es donde no se ve por donde oponerse porque trae recursos para la comuna, la conservación de la comuna y también pone freno a las actividades contaminantes que puedan afectar porque van a tener que ser evaluadas ambientalmente y van a tener que explicar cómo no afectan el turismo

**Señor Alcalde** agrega que también está el compromiso de los tres alcaldes del punto número cuatro en donde dice treinta días ojala lo tengan al día siguiente porque los plazos son muy importantes

**Concejala Valeria** su consulta se debía a que los alcaldes podían estar de acuerdo pero a lo mejor no todos los concejos lo entienden y en lo personal piensa que esto es importante para evitar que las empresas de cerdos se instalen en la comuna

**Señor Óscar Adwanter** informa que esta exposición también la harán en los otros dos municipios y cree que el interés es transversal porque realmente hay conciencia que las empresas contaminantes no caben en este tema. Como se decía anteriormente estas son comunas de aire limpio y eso hay que defenderlo, el lago tiene el desarrollo turístico porque tiene el aire limpio al igual que el agua entonces ellos no pueden permitir que lleguen empresas contaminantes que realmente no cumplen con la normativa. Él también apoya las empresas y el país necesita desarrollo empresarial porque trae crecimiento y desarrollo futuro, pero las empresas tienen que estar muy conscientes que no pueden contaminar el medio ambiente y existen los medios para no hacerlo, lo que las empresas tienen que hacer es invertir mas dinero en sus operaciones, obviamente los empresarios siempre apuntan al máximo de utilidades y al

mínimo de inversión, pero eso hay que cambiarlo y para ello existen reglamentaciones y leyes que impiden que ocurra eso y ellos van a estar muy preocupados de que no se instalen empresas contaminantes y las que están contaminando que solucionen su problema o les van a hacer problema

**Concejal Labbé** estando muy de acuerdo con todo lo que se plantea hoy día, desde San José hasta la represa por ambos lados del lago es de privados y hoy día para la gente de clase media y baja ¿existe alguna zona de uso público?

**Señor Ricardo González** explica que en conjunto con la declaratoria va un plan de acción el cual tiene medidas de corto, mediano y largo plazo, en los planes de acción no hay que tener miedo de ser ambiciosos, trabajo 18 años en Sernatur y plantearon en el año noventa y tres el proyecto de playas artificiales que fue considerado muy loco en su momento porque era una inversión enorme y sin embargo hoy están construidas. Cree que hoy día hay que plantearse en ese escenario, evidentemente hay que plantear algunos proyectos que impliquen un beneficio para la comunidad local no solo para el turista de afuera. El primer compromiso es que los residentes sean los primeros beneficiarios de la Zoit

**Señor Alcalde** agrega que en la rivera comunal no se puede acceder públicamente al lago pero esa gente que tiene esos terrenos para venir algunas veces en el año, ellos se involucran en la comunidad de Litueche en el tema de comercio vienen a comprar y ocupan muchos servicios de la comuna

**Concejal Mori** hasta donde él tiene entendido el municipio tiene un terreno que es limítrofe con el lago y es bueno que se aclare. Todo el turismo que se genere con las personas que tienen inversión allá y las que vendrán a futuro generan muchos empleos y muchas personas de la comuna sin educación hoy día tienen un sueldo estable y además un trabajo súper liviano, limpio y eso permite estar tranquilo

**Señor Óscar Adwanter** le parece muy importante el comentario y cree que justamente al solicitar la Zoit en el plan de acción deberían incluir que posiblemente haya un proyecto de inversión estatal para lograr una playa común para que disfruten todos los habitantes de las zonas aledañas al lago Rapel. A ellos les parece de tremenda importancia que todos los habitantes disfruten este precioso lago que tienen al lado y efectivamente hoy día son alrededor de veinte mil personas de las comunas aledañas las que viven del turismo instalado en la zona. Sin duda alguna el turismo es una fuente laboral muchísimo más importante que los trabajos que otorgan los criaderos de cerdos porque la mayoría de los pabellones son automatizados. Recuerda que la Zoit no es eterna, hay que mantenerla, por eso una vez establecido el plan de acción tienen que hacer informes permanentes y análisis de cómo se ha ido cumpliendo ese plan de acción, los municipios y Codepra se tienen que preocupar que ese plan se vaya cumpliendo

**Señorita Andreina Martínez** continuando con la presentación el siguiente paso es la consulta pública, se publica en la página web de la subsecretaría de turismo y en los principales organismos públicos del sector que existe una consulta pública sobre este proyecto Zoit donde cualquier persona puede opinar sobre el proyecto y después de eso la subsecretaría tiene que hacerse cargo de estas consultas y en paralelo se desarrolla un procedimiento donde se solicita informes a otros órganos que puedan estar involucrados como por ejemplo el ministerio de obras públicas, de vivienda, de desarrollo social porque recursos pueden ser destinados de sus carteras para efectos de turismo por ejemplo mejorando caminos o haciendo proyectos de inclusión social como sería una playa pública, después de la ronda de consultas públicas se envían todos los antecedentes a Sernatur y después del informe de Sernatur se dicta una resolución que da inicio al plan de acción y están hablando de que medidas en concreto tienen que tener para la zona de interés turístico, de donde se pueden sacar esos recursos, quienes van a intervenir, las municipalidades, los actores locales, por ejemplo los mismos criaderos, Endesa. Van a haber proyectos de inversión privada por ejemplo una universidad, en el fondo que están proponiendo y como quieren lograrlo y para eso tienen noventa días que quieren reducir al máximo diez y van a acortar los plazos porque están comprometidos

**Señor Óscar Adwanter** agrega que pueden reducir los plazos porque ya gran parte del trabajo está hecho

**Señorita Andreina Martínez** agrega que mientras se estén desarrollando todas estas etapas de informa para allá informa para acá, consulta pública ellos van a estar trabajando en esto porque quieren que salga lo antes posible y después este plan de acción es entregado en la subsecretaría, esta tiene que aprobarlo, puede solicitar modificaciones cuando considere que cierta actividad no esté lo suficientemente justificada o quizás el presupuesto es demasiado exorbitado y eso se envía al comité de ministros de turismo ellos aprueban este proyecto y una vez que se aprueba lo envían para la firma del presidente y dicte el correspondiente decreto

supremo y ahí Contraloría toma razón por ser decreto supremo y es una fase más administrativa. Según sus cálculos, pensando que esos cálculos son los máximos, dejan un esquema del procedimiento, su cálculo son 305 días hábiles, lo que equivale a 61 semanas o quince meses tramitando la Zoit

**Señor Óscar Adwanter** agrega que quieren aclarar todas las solicitudes de manera tal que cuando tengan que pronunciarse no se demoren los treinta días hábiles si no que lo aprueben ojala de un día para otro. Quieren que ojala esto esté funcionando hoy día, su interés es apurar al máximo el trámite

**Señorita Andreina Martínez** con don Óscar redujeron los plazos por etapa llegando al plazo de siete meses

**Señorita Alicia Ortiz** aconseja que el plan de acción no se desarrolle entre cuatro paredes y se incluyan los equipos municipales porque la mayor cantidad de líneas de trabajo muchas veces incide directamente en la gestión municipal porque van a necesitar formular los proyectos, postular ciertas iniciativas y tiene que haber cierta validación y manifestar ciertos intereses como puede ser el proyecto especial que esté considerado en el plan

**Señorita Andreina Martínez** agrega que antes del plan de acción hay ocho etapas durante las cuales se pueden ver por ejemplo los intereses del gremio de artesanos por eso es importante que el concejo les transmita las inquietudes que les presenta la comunidad para hacer el plan de acción lo más rápido posible

**Concejal Campos** los felicita por la presentación a Andreina, a don Óscar, a la señora Alicia, si bien es cierto son organismos distintos en el fondo son de la misma especie. Hace años trabajo mucho con don Óscar en la descontaminación del lago, hicieron grandes seminarios incluso tomaron decisiones en la cual estuvieron involucrados parlamentarios sobre el asunto de los cerdos, siempre han tenido una posición clara, precisa. Cuando alguien es concejal o alcalde a veces políticamente se manipula el tema y como concejo se opusieron tenazmente a la instalación del plantel de cerdos y lo seguirá haciendo porque antiguamente esta comuna era saludable en la mente, en la boca, en el pensamiento y el actuar. El turismo es un derecho que todos los ciudadanos de Chile lo pueden alcanzar, por muchos años ha trabajado el turismo en la comuna por eso es sumamente importante para el concejo municipal tener una zona de turismo para tener el respaldo de ellos y mantener una relación fluida con Rancagua que a veces se aleja mucho porque son los últimos en llegar a Litueche y Navidad, tiene preferencia Pichilemu porque es la capital provincial pero Litueche no tiene preferencia. Consulta donde queda la contaminación de todos los alcantarillados que rodean el lago, la contaminación de los relaves del cobre, solo se han mencionado los cerdos. Son parte de la contaminación de estos dos elementos y está de acuerdo que si no tienen una comuna saludable, no hay mucho progreso ni mucho desarrollo. Se necesita aire limpio y aguas limpias y pide que se busque solución, en conjunto a la contaminación. Cuenta que tuvo la oportunidad de viajar a Alemania, estuvo en Viena, en España, en Cuba, en Ecuador, en Bolivia, en Argentina, en Perú, se siente feliz y realizado de poder salir, salió cuando era alcalde sin costo alguno para el municipio, todos los viajes los realizo de su bolsillo, sin embargo pide que retomen los viajes a nivel nacional, en la región o por ultimo por la provincia pide que se complementen con la gente, le dice a don Óscar que se vaya contento, tranquilo, que ellos van a trabajar por lo que les explicó

**Señor Óscar Adwanter** agradece las palabras del Concejal Campos, porque efectivamente trabajo fuertemente con él cuando era alcalde y estuvo muchos años encabezando la comuna, reconoce los esfuerzos que se hicieron en esa época para combatir la contaminación. Están absolutamente conscientes que la contaminación no solamente proviene de los criaderos, tienen claridad absoluta que hay múltiples factores que están contribuyendo a la contaminación fundamentalmente de las aguas. Están los pequeños agricultores que todavía están regando con sistemas donde les inyectan distintos fertilizantes a la tierra y riegan por surcos y esas agua van a dar a los canales que al final terminan en el lago Rapel porque la contaminación es básicamente por nutrientes, fosforo y nitrógeno, y ese es el gran problema. La contaminación minera la tienen clarísima, la contaminación de aguas servidas de alcantarillado de todos los poblados río arriba también es una realidad. Ellos hoy día en conjunto con el gobierno regional formaron las mesas de trabajo medioambientales públicas y privadas y justamente el objetivo es ir determinando cuales son las fuentes y realizar un plan de acción para combatir esas contaminaciones. No es un trabajo a corto plazo porque para cambiar las mentalidades hay que invertir mucho en educación y tienen que partir por educar a los jóvenes en las escuelas y enseñarles lo que significa cuidar el medio ambiente, tienen que darles educación a los pequeños agricultores, darles herramientas para que puedan hacer un trabajo que no contamine y buscar con las distintas comunidades y las

ciudades aledañas a los ríos que busquen sistemas para tratar las aguas y no las viertan sin tratar a los cauces que al final van llegando al lago rapel, tienen mucho trabajo que hacer y eso está clarísimo. Ahora si Chile es un país tan maravilloso porqué no le hacen una campaña a todos los habitantes que en vez de ir a gastar la plata en el extranjero vengan para acá, eso lo está haciendo el gobierno y está muy empeñado en eso pero tienen que demostrarle a la gente que realmente ellos están en el nivel de atender a los turistas como corresponde y justamente lo que dice Andreina bajarse en la represa y ver en el mirador que está lleno de botellas, papeles y basura es realmente vergonzoso. Se pone en el lugar de un extranjero que viene de Europa o de donde venga y se encuentra con esto dan una pésima imagen entonces tienen que hacer mucho, Endesa como propietarios de la represa debiesen tener una persona limpiando el ambiente ahí, les falta que alguien los concientice y los eduque para que realmente tengan un turismo sustentable porque en caso contrario no van a lograr su meta. Sin duda alguna cuando esto se transforme en una Zoit se les va a facilitar mucho las cosas porque va a haber una conciencia mucho más grande de lo que es el fomento del turismo y para allá apuntan. Quiere agradecer el hecho de haberles escuchado hoy día, él y todo el equipo de atrás están cien por ciento comprometidos con el tema y no van a ceder mientras Dios les acompañe con salud y energía para que esto sea una realidad

**Concejal Mori** recuerda que en la época 99-2000 dieron un paso gigantesco, el concejo municipal de aquella época colaboro y trabajo para que Topocalma hiciera el cambio de uso de suelo y se logro con el apoyo de la Asociación chilena de municipios turísticos de Chile, para que se desarrollara un gran complejo turístico más allá de si se ha hecho o no se ha hecho

**Señor Óscar Adwanter** siempre han estado muy agradecido de la acción tanto del alcalde como del concejo de la época y cree que hoy día están en la misma línea y es algo que solo resta agradecerlo, piensa que el interés es importantísimo para todos, cree que todos están interesados en que la comuna se siga fortaleciendo y no lleguen fuentes contaminantes que les van a echar a perder todo lo lindo que se ha hecho hasta ahora

**Concejal Huerta** había escuchado mucho el nombre de don Óscar pero no había tenido el placer de conocerlo, agradece la información que les ha dado por el hecho de que de repente se escuchan muchas y no se tiene la información completa de que es lo que viene, agradece además la fuerza que tiene para defender el medio ambiente y la comuna y ojala que siga así hasta que den la pelea hasta que esto se realice y funcione, consulta cuales son los límites territoriales para la Zoit

**Señorita Andreina Martínez** responde que la solicitud tiene que estar fijada desde el punto de vista turístico, no se pueden incluir territorios que si bien son parte de la comuna no tienen ninguna función turística

**Señor Ricardo González** agrega que el turismo es una de las pocas industrias a nivel mundial donde una pequeña inversión puede llevarse la estrella del asunto, a diferencia de las otras actividades productivas donde la cantidad de inversión es grande, en ese sentido lo que se plantea como área a definir tiene que ver con la presencia de dos elementos, uno atractivo turístico y segundo la presencia de servicios turísticos por lo tanto el servicio que se está desarrollando hoy día dentro del área a definir es un mapa que tienen que presentar al concejo para que lo revisen y lo aprueben está basado en reconocer cuales son los atractivos del área y ya han detectado que los atractivos no es solamente el lago si no que existe una gran cantidad de atractivos adicionales como son las viñas, el arándano, los humedales e inclusive los poblados y los servicios que se prestan, la idea es generar distintas áreas que permitan por un lado el fuerte que es el verano pero además permitir generar productos alternativos que descentralicen la presencia durante el año, hay una serie de atractivos adicionales que pueden alargar la temporada. Dentro de la configuración final que se va a presentar esta la conectividad de los caminos y las áreas relevantes que están en torno al lago y otras áreas adicionales incluidas básicamente los poblados de servicios, las palmas de Cocalán por lo tanto esa distinción se va a presentar incluyendo la identificación de todos los atractivos, la identificación de los servicios pertinentes en una cartografía que es la que exige el reglamento que tiene que ir con cada coordenada específica para hacer el decreto respectivo.

**Señor Óscar Adwanter** se está trabajando en el tema, ellos ya tienen un borrador en la cabeza que incluso han trazado en el papel pero no quieren darlo a conocer todavía porque junto con la solicitud hay que fundamentar porque están incluyendo tal o cual zona como de interés turístico y para eso es vital el estudio que hizo la escuela de turismo de la universidad Andrés Bello, se tiene que basar en ese estudio para poner esa información ahí. Pero de todas formas van a delimitar el área de manera que contemple las partes más importantes de las tres comunas desde el punto de vista turístico

**Señorita Alicia Ortiz** aclara que no es justificable que una región completa sea declarada como de interés turístico, eso es inviable por donde se le mire y es poco factible que sea aprobado por lo tanto la definición del límite de esta área que va a ser declarada tiene que ser muy asociada a los elementos técnicos que definen un trazado, recuerda que el trazado está asociado a un plan de gestión y lo que pase al interior de esa zona puede generar influencias positivas hacia sectores que no estando considerados en un inicio puedan adquirir un potencial entonces lo que pudiese ocurrir en dos o tres años puedan hacer la solicitud de ampliar esta zona porque ya hay razones justificadas de desarrollo y que lo ameritan y que también es posible. Esto puede tener una condición de movilidad también pero lo importante es que aquí existe el interés de partir por algo de acuerdo a lo que arroja el estudio de la universidad Andrés Bello es un área más amplia que solo el cuerpo de agua y tiene que ver con la delimitación de hitos geográficos que incluyen atractivos y servicios actuales y que tienen un carácter realmente representativo

**Señor Óscar Adwanter** cree que van a estar en permanente contacto una vez que tengan bien definida el área y este incluido en la solicitud, van a ir informando y espera que esta no sea la última reunión que tengan, espera que tengan varias más y están aquí para trabajar en conjunto y lo que más les interesa es el desarrollo de las tres comunas y potenciarlas como tales. En esta Zoit serán los primeros y ya hay comunas aledañas que están mirando como lo están haciendo como Pichilemu. En el último discurso que dio ante la asamblea de vecinos del lago Rapel dijo que su meta era ser más importantes turísticamente que Pichilemu

**Concejal Valeria** agradece la visita y explica que van a estar apoyando todo lo que se está haciendo hoy día, sería importante agrandar el turismo en Litueche, hay mucho por donde hacerlo, lamentablemente hoy día no se están cumpliendo los roles, las fiscalizaciones que se debiesen hacer. Tiene claro que tienen una playa grandiosa, bonita que es Topocalma hoy se abrió al público, turísticamente no tiene mucho porque está cercado hasta la misma playa. Lamenta que la gente sea sucia y no ayude a la limpieza, agrega que además en Topocalma no existe un lugar para acampar

**Señor Óscar Adwanter** sugiere que se tenga cuidado en solicitar una Zoit demasiado grande lo más probable es que rechacen la solicitud, hay que partir por una zona que hoy día se pueda manejar y después se pueden ir anexando nuevos territorios cuando se crea conveniente y se pueda justificar que son capaces de afrontar esa zona de desarrollo porque no es cosa de decir esta zona la quiero y después no se hace nada porque ahí le van a quitar la Zoit completa

**Señor Alcalde** aclara al concejal Valeria que cuando tengan la reunión para aclarar el tema de límites una de las primeras cosas que dijo fue que vieran la posibilidad de incluir Puertecillo y Topocalma y se le dio la explicación que acaba de dar don Óscar

**Concejal Valeria** insiste que lo primordial hoy día es crear esta Zoit donde se está creando hoy día y ver la posibilidad el día de mañana de ampliarla. Agrega que los cerdos afectan no solo por el agua y el tema del mal olor sino que además a alguien se le ocurrió la idea de traer las fecas para los campos lo cual hoy día también produce un tremendo daño

**Señor Óscar Adwanter** explica abiertamente que estuvieron en una visita al criadero de La Estrella, en enero con Agrosúper, y ellos venden el compostaje sin tratamiento y ahora están trayendo plantas de tratamiento después de las presiones que hicieron, los amenazaron que les iba a pasar lo mismo que en Freirina y les hicieron ver que la cantidad de gente acá es mucho mayor que la de Freirina entonces si se les arma la grande aquí van a tener que cerrar otro criadero y el dueño de la empresa les dijo a sus gerentes que si le hacían cerrar otro criadero les cortaba la cabeza así que están muy preocupados, garantiza que van a encontrar soluciones además que no puede vender el compostaje porque cuando el guano está bien seco realmente no tiene ningún olor, sirve como abono pero así como lo están haciendo hoy día no sirve. Pide que cualquier idea o comentario que tengan, las hagan saber porque son ideas que se pueden incluir en el plan de acción

**Concejal Labbé** él ha sido promotor de divulgar muchas veces que primero se debe conocer la cas ay después los países de afuera, pero también es importante abaratar los costos por ejemplo es más barato ir a veranear a La Serena que ir a Pichilemu, para los de Santiago es más barato ir a Cuba que ir a La Serena o a Puerto Montt, hay un tema ahí que hay que trabajar

**Señorita Alicia Ortiz** responde que efectivamente ese y otros temas más estaban en tierra de nadie, esta ley y los reglamentos vienen a exigir que se trabaje de otra manera, el turismo en Chile se ha desarrollado de una manera amateur son muy pocos los grupos, las empresas, los emprendedores que tienen una mirada mucho más profesional de desarrollar un negocio y en ese sentido falta mucho por crecer. Claramente la actividad turística se ha utilizado de manera

oportunista llega el verano revientan el sistema, se enriquecen, no hacen nada durante diez meses del año y vuelven al mismo ciclo al año siguiente y mucha gente, de hecho no hay política de precio, ni siquiera hay una proyección del negocio. Hay mucho trabajo que hacer en términos de educación con los empresarios, con los emprendedores, enseñarles a tener estructuras de costo y enseñarles también que el servicio sea un servicio que motive al turista a quedarse

**Señor Óscar Adwanter** agradece la invitación y espera que estén en estrecho contacto en el futuro.

## 7.- Varios.-

**Señor Alcalde**, da la palabra a la concejala Roxana Huerta

**Concejala Huerta 1.-** recuerda que en el concejo pasado se había hablado de una solicitud a la cual el alcalde dijo que se iba a responder y aun no ha llegado respuesta, el tema de María José Olivares

**Señor Marcos López** responde que la respuesta está en oficina de partes y de hecho ella quedó de venir a retirarla por eso aún sigue ahí.

**Concejala Huerta 2.-** también consulta por el tema de Michaelly González

**Señor Alcalde** responde que no tiene respuesta. Da la palabra al concejal Labbe

**Concejal Labbé 1.-** pide que se le entregue dentro de los plazos que estipula la ley el monto y la fuente de financiamiento del arreglo de la planta de tratamiento de aguas servidas de la escuela de Quelentaro

**Señor Alcalde** responde que el ministerio de educación dio veintinueve millones de pesos de libre disposición y de ahí se sacaron los recursos, de igual manera le responderá por escrito, además se hizo por emergencia debido a la gravedad del asunto.

**Concejal Mori 1.-** solicita agilizar el trámite a través del Daem o de quien corresponda para traer el mobiliario desde La Comuna de las Condes para los establecimientos educacionales de la comuna **2.-** pregunta si se ha avanzado en las escrituras pendientes del Comité La Unión 2 de Paso del Soldado **3.-** solicita que se estudie la factibilidad de profesionales para la Egis en forma permanente para el tema de vivienda.

**Señor Alcalde** responde que han tenido problemas con el cierre de febrero en el tema contable y que sea aceptado por la Contraloría y está esperando poder cerrar marzo para hacer la propuesta de una modificación completa presupuestaria.

**Concejal Mori 4.-** propone una comisión de trabajo para una presentación de parte de una empresa de Santiago por las diferentes opciones de energías renovables porque es fundamental para ir bajando costos en el consumo.

**Señor Alcalde** le solicita que llame a reunión de comisión y le da la palabra al concejal Cáceres.

**Concejal Cáceres** invita a la exposición Los Sils que es un patrimonio fotográfico.

**Señor Alcalde** responde al concejal Mori por el estado de las escrituras del Comité La Unión 2 y la señora Cecilia Jara hará un pequeño resumen.(se entrega documento).

**Señora Cecilia Jara** argumenta que el trámite es una transferencia de título gratuito de un lote municipal de 7.363 m<sup>2</sup> la norma legal se hizo en base al decreto 789 del ministerio de tierras y colonización, hoy Bienes Nacionales. El comité está inscrito en el registro de organizaciones comunitarias y tiene su directorio vigente, son 12 integrantes, el estado del trámite actualmente se está a la espera de un duplicado de los Pre- Roles por el servicio de impuestos internos de San Fernando, mañana esta la entrevista con la señora Marcela Peña para que les de los Pre-Roles Que fueron extraviados por el programa Chile Barrios. Una vez que este eso se va a entregar al minuto la escritura, la cual está Preparada por una Funcionaria del Servicio País y la tiene en este minuto en su poder para antecedente de los beneficiarios, se espera que la escritura se pueda firmar el día treinta y uno de mayo con los beneficiarios y la Municipalidad representada por el alcalde. Se estima que al día 31 de julio de 2013 el comité podría tener sus escrituras.

**Concejal Mori** como presidente de la comisión consulta a juicio de ella porque han pasado tantos años y eso no se ha concretado.

**Señora Cecilia Jara** responde que a veces quien se explica se complica, el decreto esta desde octubre cuando termino la administración de don Tulio Campos, después de eso esta fue una localidad beneficiaria y con intervención de Chile Barrio quienes se hicieron cargo, hay antecedentes y archivos de todo lo que la municipalidad le entrego a Chile Barrios en su oportunidad e incluso tiene entendido que desde finanzas se destinaron los fondos para las

escrituras y nunca llegaron a entregar las escrituras y ahí es que se extraviaron los documentos porque Chile Barrio se termino y no se supo donde quedaron los antecedentes, tuvieron que andar indagando hasta conseguir los duplicados y hacerlos llegar a la señora Marcela quien hoy en la tarde va a hacer una declaración jurada en donde diga que se extraviaron esos documentos para que se puedan realizar los trámites en el servicio de impuestos internos y ahora está el camino para llegar a feliz termino

**Concejal Mori** agradece las gestiones hechas por que así podrán postular a una segunda etapa que hasta ahora no lo han podido hacer

**Señor Alcalde** informa que hay un seminario de la asociación de municipios los días 23, 24 y 25, las inscripciones las tiene la señorita Soledad, la única información que no tiene es si deben plata a la asociación o no, la secretaria municipal pidió la información y todavía no llega. En el nombre de Dios se cierra la sesión

Se cierra la sesión a las 14.20hrs.

María Soledad Olmedo Pizarro  
Secretaria Municipal  
Ministro de Fe